

Acta del Consejo

**CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 064-2025**

**A LAS NUEVE HORAS Y NUEVE MINUTOS DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2025**

**SAN JOSÉ, COSTA RICA**

**10 de noviembre del 2025  
SESIÓN EXTRAORDINARIA 064-2025**

Inicia la sesión extraordinaria 064-2025, convocada para las 9:00 horas, a las 09:09 horas del 10 de noviembre del 2025, dado que los señores Miembros deben atender temas previos propios de sus cargos. La presente sesión se desarrolló de manera virtual, de conformidad con el artículo 52 de la Ley General de la Administración Pública, Ley 6227, la “*Ley Autoriza la celebración de sesiones virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública*”, Ley 10379 y lo dispuesto por este Consejo en acuerdo 004-002-2024, de la sesión ordinaria 002-2024, celebrada el 02 de mayo del 2024, para lo cual se han tomado todas las medidas que permiten garantizar en tiempo real la oralidad de la deliberación, la identidad de los asistentes, la autenticidad e integridad de la voluntad colegiada, la conservación e inalterabilidad de lo actuado y su grabación en medios que permitan su íntegra reproducción. Se les recuerda que el quorum se formará con cada uno de los Miembros presentes mediante enlaces telemáticos, para lo cual deben permanecer, durante toda la sesión, conectados con audio y video, con tal de que su conexión le permita la comunicación simultánea de forma ininterrumpida. Por tanto, se solicita a los Miembros presentes que activen y mantengan sus cámaras encendidas e indiquen su nombre. Participan Federico Chacón Loaiza, quien preside, Carlos Watson Carazo y Cinthya Arias Leitón, Miembros Propietarios. Los señores Miembros se encuentran desde sus casas de habitación. Asiste el funcionario Luis Alberto Cascante Alvarado, Secretario del Consejo y el Emmanuel Rodríguez Badilla, jefe de la Unidad de Recursos Humanos. -----

La presente sesión se lleva a cabalidad con todas las disposiciones establecidas por el ordenamiento jurídico para la celebración de sesiones virtuales. Se mantiene la conexión, tanto en audio como en video, durante toda la sesión, de conformidad con la normativa vigente. -----

**ARTÍCULO 1**

**APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**10 de noviembre del 2025  
SESIÓN EXTRAORDINARIA 064-2025**

De inmediato, la Presidencia da lectura a la propuesta del orden del día. Lo anterior, al amparo de lo que se establece en el numeral 4 del artículo 54 de la Ley General de Administración Pública:-----

**“Federico Chacón: Iniciamos la sesión extraordinaria, que es la número 064-2025, que celebramos hoy 10 de noviembre, al ser las 09 horas con 09 minutos de la mañana. -----**

**Son 2 puntos: uno, la participación en la 24° Edición del Foro Global de Competencia 2025 y después la realización de la Asamblea Plenaria de REGULATEL y la Cumbre de REGULATEL-ASIET-COMTELCA, para celebrarse también en República Dominicana”. ---**

**AGENDA**

- 1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 2. PROPUESTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES.**
  - 2.1 Informe de costos de representación de la señora Cinthya Arias Leitón y Karla Mejías Jiménez en la 24° edición del “Foro Global en Competencia 2025”. -----**
  - 2.2 Informe de costos de representación del señor Federico Chacón Loiza y Juan Gabriel García Rodríguez en el Foro REGULATEL referente a la realización de la 28° Asamblea Plenaria del REGULATEL y la Cumbre REGULATEL-ASIET-Comtelca. -----**

**ACUERDO 001-064-2025**

Aprobar el orden del día antes expuesto para la presente sesión extraordinaria. -----

**ARTICULO 2**

**PROPUESTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES**

**10 de noviembre del 2025  
SESIÓN EXTRAORDINARIA 064-2025**

**2.1 Informe de costos de representación de la señora Cinthya Arias Leitón y Karla Mejías Jiménez en la 24° edición del “Foro Global en Competencia 2025”.**

Para continuar, la Presidencia hace conocimiento del Consejo el oficio 10590-SUTEL-DGO-2025, del 06 de noviembre del 2025, por medio del cual la Dirección General de Operaciones presenta al Consejo el “*Informe de costos de representación de la señora Cinthya Arias Leitón y Karla Mejías Jiménez en la 24° edición del “Foro Global en Competencia 2025*”, así como en las reuniones de los Grupos de trabajo 2 y 3 y el Comité de Competencia, del 01 al 05 de diciembre del 2025, en el Centro de Conferencias de la OCDE, en París, Francia, en atención a lo dispuesto en el acuerdo 008-058-2025, de la sesión ordinaria 058-2025, celebrada el 16 de octubre del 2025. -----

Seguidamente la exposición del tema. -----

**“Federico Chacón:** Nos acompaña don Emmanuel y le damos la palabra para la presentación del primer punto. -----

**Emmanuel Rodríguez:** El informe 10590-SUTEL-DGO-2025 se presenta en atención del acuerdo 008-058 2025. Es sobre la estimación de costos para la representación de la señora Cinthya Arias, Miembro del Consejo SUTEL y Karla Mejías, Especialista en Competencia de la Dirección General de Competencia, para la participación en la edición 24° del Foro Global de Competencia, así como las reuniones de los grupos 2 y 3 del Comité de Competencia, que se llevará a cabo de forma presencial del 01 y 05 de diciembre en el Centro de Conferencias de la OCDE en París, Francia. -----

*En esta oportunidad, le corresponde a SUTEL cubrir los siguientes costos: tiquete aéreo ida y vuelta, hospedaje, alimentación, imprevistos, transporte interno y externo y otros gastos menores.* -----

*En el caso de doña Cinthya, los costos ascienden a \$4.793.40, al tipo de cambio de hoy serían ₡2,482,981.20.* -----

**10 de noviembre del 2025**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA 064-2025**

*En el caso de Karla Mejías serían \$4,356.80, lo que implican ₡2.256.822.40 el tipo de cambio hoy de la estimación que se realiza -----*

*Los costos asociados deben ser cargados a la fuente de financiamiento de Regulación, correspondiente a la Dirección General de Competencia. -----*

*Aquí es importante indicar que ya se activó a la Unidad de Finanzas para la emisión de la certificación de contenido presupuestario, sin embargo, ellos nos alertan que es necesario hacer un pequeño refuerzo en la subpartida de Viáticos al exterior la 1-05-04 y bueno, Deryhan ya nos confirmó hoy en la mañana que está brindando las acciones necesarias para darle contenido presupuestario y que puedan emitir la certificación presupuestaria. ---*

*En las representaciones con destino al continente europeo se contemplan 2 días de viaje para llegar al evento y un día de regreso. Dado lo anterior entonces, para los efectos correspondientes, se define el día de salida el 29 de noviembre y el regreso 06 de diciembre.*

*Se solicita dar por recibido el oficio 10590-SUTEL-DGO-2025, sobre la aprobación de la estimación de costos de participación, así como facultar cualquier acción administrativa que se desprenda para la compra de tiquetes y gestión de viáticos. -----*

*No sé si tienen dudas o consultas con respecto a esto, si ocupan ampliar algún aspecto. --*

**Federico Chacón:** De mi parte no, muchas gracias. -----

**Cinthya Arias:** Tampoco yo. -----

**Carlos Watson:** Sí, tal vez Emmanuel, la mía nada más es un comentario, ya este comentario lo he hecho en otras ocasiones. La participación nosotros ya la habíamos visto tiempo atrás, en semanas atrás y ahora es la información de los costos, ¿verdad? -----

**Emmanuel Rodríguez:** Correcto. -----

**Carlos Watson:** Hay que ver de qué forma podemos unificar los 2 procesos, porque me parece que con el primer proceso que nosotros hacemos de aprobación prácticamente

**10 de noviembre del 2025  
SESIÓN EXTRAORDINARIA 064-2025**

*nosotros ya estamos diciendo que sí a todo y la información de los costos si bien es cierto lleva un análisis de parte de ustedes, sí veo que los tiempos son como muy distantes, entonces sí sería bueno como hacer un análisis y si se podrían unificar estos 2 procesos de alguna u otra forma.* -----

**Emmanuel Rodríguez:** *Totalmente de acuerdo don Carlos, creo que sería una buena oportunidad de mejora que dentro del acuerdo inicial de aprobación ya vengan los costos incluidos y cualquier requerimiento de reforzar la partida presupuestaria desde el acuerdo inicial, poder instruir a la Dirección General de Operaciones, entonces considero que es una buena oportunidad de mejora que podríamos tener mapeado en el corto plazo para ajuste, claro.* -----

**Carlos Watson:** *Claro, bien, gracias, eso sería don Federico.* -----

**Federico Chacón:** *Doña Cinthya, ¿alguna consulta o comentario?, si no procedemos a votarlo y sería en firme, por favor, para proceder con la compra. Gracias, Emmanuel”.* -----

La Presidencia somete a votación la propuesta de acuerdo que se tiene a la vista y con base en el oficio 10590-SUTEL-DGO-2025, del 06 de noviembre del 2025 y la explicación brindada por el funcionario Rodríguez Badilla, los Miembros del Consejo resuelven por unanimidad adoptar dicho acuerdo con carácter firme, de conformidad con lo que sobre el particular establece el numeral 2, del artículo 56, de la Ley General de la Administración Pública. -----

**ACUERDO 002-064-2025**

**CONSIDERANDO:**

- I Mediante correo electrónico del 28 de abril de 2025 de la Secretaría de la Competencia de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), se remitió invitación a la SUTEL a participar en las siguientes actividades en materia de

**10 de noviembre del 2025**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA 064-2025**

competencia, las cuales se realizarán de forma presencial en el Centro de Conferencias de la OCDE, en París, Francia.-----

- II El objetivo de estas actividades es reunir a autoridades de competencia de los países miembros de la OCDE, así como de otras naciones que han sido aceptadas como participantes en el Comité de Competencia para dialogar sobre temas políticos y técnicos relativos al tema de competencia. -----
- III Mediante acuerdo 012-020-2023 de la sesión ordinaria 020-2023 celebrada el 23 de marzo de 2023, el Consejo Directivo designó a la Sra. Cinthya Arias Leitón, Presidenta del Consejo Directivo de la SUTEL, como Delegada Principal para atender los diferentes comités y grupos de trabajo de la OCDE. -----
- IV Por la dinámica de las reuniones y las temáticas a tratar se considera oportuna la participación de la funcionaria Karla Mejías Jiménez, Profesional en Competencia, de la Unidad de Investigación y Concentraciones de la Dirección General de Competencia, quien cuenta con la experiencia y el conocimiento técnico requerido para brindar asesoría y acompañamiento técnico sobre los temas que se discutirán en el evento. -----
- V La Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) le corresponde regular, aplicar, vigilar y controlar el ordenamiento jurídico de las telecomunicaciones y en particular como autoridad sectorial de competencia, el régimen sectorial de competencia dispuesto a partir del artículo 52 de la Ley General de Telecomunicaciones 8642 y del Reglamento del Régimen de Competencia en Telecomunicaciones. -----
- VI La participación de la SUTEL en las actividades citadas resulta de relevancia institucional, por cuanto permiten el intercambio de información, el aprendizaje de nuevos conocimientos y realimentación de prácticas internacionales, que posteriormente podrán ser usados en el diseño de estrategias en materia de competencia y en la toma de decisiones institucionales, así como en la posibilidad de compartir experiencias con otros países del mundo. -----

**10 de noviembre del 2025  
SESIÓN EXTRAORDINARIA 064-2025**

- VII Dado lo anterior, mediante acuerdo 008-058-2025 se instruye a la Unidad de Recursos Humanos a realizar la estimación de los costos correspondientes para que sean presentados ante el Consejo Sutel. -----
- VIII Mediante oficio 10590-SUTEL-DGO-2025 del 06 de noviembre del 2025, la Unidad de Recursos Humanos atiende lo requerido mediante acuerdo 008-058-2025, sobre la estimación de costos de participación de la señora Cinthya Arias Leitón y Karla Mejías Jiménez en la 24° edición del “*Foro Global en Competencia 2025*”, así como en las reuniones de los Grupos de trabajo 2 y 3 y el Comité de Competencia, que se llevarán a cabo de forma presencial del 01 al 05 de diciembre de 2025 en el Centro de Conferencias de la OCDE, en París, Francia. -----
- IX En virtud de la solicitud de representación de la señora Cinthya Arias Leitón, se hace necesario convocar a la señora Ana Rodríguez Zamora, Miembro Suplente del Consejo, para que durante las fechas antes indicadas sustituya a la señora Cinthya Arias Leitón dada la ausencia por representación. -----

En virtud de los anteriores antecedentes y considerandos, -----

**EL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES**

**RESUELVE:**

1. Dar por recibido el oficio 10590-SUTEL-DGO-2025 del 06 de noviembre del 2025, la Unidad de Recursos Humanos atiende lo requerido mediante acuerdo 008-058-2025, sobre la estimación de costos de participación de la señora Cinthya Arias Leitón, Miembro del Consejo Sutel y Karla Mejías Jiménez, Especialista en Competencia de la Dirección General de Competencia, en la 24° edición del “*Foro Global en Competencia 2025*”, así como en las reuniones de los Grupos de trabajo 2 y 3 y el Comité de Competencia, que se llevarán a cabo de forma presencial del 01 al 05 de diciembre de 2025 en el Centro de Conferencias de la OCDE, en París, Francia. -----

**10 de noviembre del 2025**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA 064-2025**

2. Autorizar la participación de las señoras Cinthya Arias Leitón y Karla Mejías Jiménez, en la actividad indicada en el numeral anterior. -----
3. Autorizar a la Dirección General de Operaciones a cubrir los gastos relacionados con la participación del funcionario en el evento mencionado. Los gastos se ajustarán a los criterios estipulados por la Contraloría General de la República en el artículo 35 del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios Públicos, se aclara que el monto del tiquete aéreo que aparece en el cuadro respectivo es únicamente un estimado que puede sufrir variaciones, ya que el costo final lo tendría la Unidad de Proveeduría cuando realice los trámites de compra de este. Se remite la estimación de costos respectiva: -----

<b>Cinthya Arias Leitón</b>		
Descripción de Gastos Asociados	Dólares	Colones
Francia (Según tabla de viáticos de la Contraloría General de la República: \$391	TC:	518,00
Inscripción		-
Boleto Aéreo	1 550,00	802 900,00
Viáticos	2 893,40	1 498 781,20
Imprevistos (monto fijo)	100,00	51 800,00
Transporte interno (\$100) y externo (\$150)	250,00	129 500,00
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>4 793,40</b>	<b>2 482 981,20</b>

**10 de noviembre del 2025**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA 064-2025**

<b>Karla Mejías Jiménez</b>		
Descripción de Gastos Asociados	Dólares	Colones
Francia (Según tabla de viáticos de la Contraloría General de la República: \$332	TC:	518,00
Inscripción	-	-
Boleto Aéreo	1 550,00	802 900,00
Viáticos	2 456,80	1 272 622,40
Imprevistos (monto fijo)	100,00	51 800,00
Transporte interno (\$100) y externo (\$150)	250,00	129 500,00
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>4 356,80</b>	<b>2 256 822,40</b>

4. Establecer que la Sutel asumirá los siguientes costos:-----

- Tiquete aéreo ida y vuelta (incluyendo seguro viajero) -----
- Hospedaje-----
- Alimentación.-----
- Imprevistos.-----

**10 de noviembre del 2025  
SESIÓN EXTRAORDINARIA 064-2025**

- Transporte interno y externo. -----
  - Otros gastos menores (según artículo 35 del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios públicos). -----
5. Indicar a las funcionarias que cualquier gasto adicional debe ser cubierto por su cuenta. -----
  6. Indicar que en las representaciones con destino en el continente europeo se contemplan 2 días de viaje para llegar al evento a tiempo y un día para regresar, dado lo anterior, para los efectos correspondientes, se define como día de salida el 29 de noviembre y el de regreso el 06 de diciembre del 2025. -----
  7. Los costos asociados, deberán ser cargados a la fuente de financiamiento de Regulación correspondiente a la Dirección General de Competencia, de conformidad con la metodología de costos. -----
  8. Autorizar a la Unidad de Proveeduría a realizar los trámites correspondientes para la compra del tiquete aéreo respectivo y seguro viajero, de conformidad con lo indicado en los párrafos anteriores, tomando en cuenta que los costos que aparecen en el cuadro anterior se encuentran sujetos a variaciones. -----
  9. Aprobar el siguiente itinerario para la compra del boleto aéreo, tomando en consideración que la información contenida en este apartado es una referencia que constituye un insumo para la Unidad de Proveeduría y Servicios Generales, siempre y cuando se cumpla con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de Viáticos de la Contraloría General de la República, tomando en cuenta todos los factores que incidan en el costo, como lo pueden ser horas de espera en aeropuertos, entre otros.

**10 de noviembre del 2025**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA 064-2025**

FECHA DE SALIDA	29 de noviembre del 2025
HORA DE SALIDA	Mañana
FECHA DE REGRESO	06 de diciembre del 2025
HORA DE REGRESO	Tarde
LUGAR DE DESTINO	Paris, Francia
NOMBRE COMPLETO DEL PASAJERO COMO APARECE EN EL PASAPORTE	Cinthya Arias Leitón Karla Mejías Jiménez
NUMERO DE ACUERDO	002-064-2025
OBSERVACIONES	

10. Establecer que los impuestos de salida de Costa Rica no serán cubiertos por la Superintendencia de Telecomunicaciones. En caso de que los funcionarios lo consideren necesario, podrá gestionar el trámite del pasaporte de servicios a través de la Cancillería del Gobierno de la República, el cual está disponible para todos los funcionarios públicos. -----
11. Establecer que corresponde a los funcionarios realizar las gestiones necesarias para la solicitud de anticipo de viáticos ante el Área de Finanzas de la Dirección General de Operaciones, así como también la tramitación de las respectivas inscripciones a la actividad. -----
12. Establecer que las funcionarias deberán presentar un informe escrito de su participación en dicha representación a la Unidad de Recursos Humanos, mismo que debe notificarse por medio de gestión documental, adjuntar el material provisto y realizar

**10 de noviembre del 2025  
SESIÓN EXTRAORDINARIA 064-2025**

la transmisión de conocimientos (información), de conformidad con lo indicado en el Reglamento de Capacitación vigente. -----

13. Dejar establecido que durante el periodo de ausencia de la señora Cinthya Arias Leiton, se deberá convocar a la señora Ana Rodríguez Zamora, en su calidad de Miembro Suplente del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, del 29 de noviembre al 6 de diciembre de 2025 ambos inclusive, razón por la cual corresponde el pago de dietas, de conformidad con lo establecido en el “Procedimiento para pagar las dietas al Miembro suplente”, aprobado mediante acuerdo 021-038-2010, del acta de la sesión 038-2010, celebrada el 21 de julio del 2010, que establece: *“Para el caso de ausencia por motivo de viaje, para el cálculo del periodo se incluirá el día de partida y el día de regreso del miembro titular del Consejo, sin considerar si son sábados, domingos o días feriados”*. ----- -----
14. Establecer que en caso de reintegrarse el Miembro Titular antes de la fecha prevista, ello constituirá una causa de cese para la actuación del Miembro Suplente, sin responsabilidad alguna para esta Superintendencia. ----- -----

**ACUERDO FIRME**

**NOTIFIQUESE**

**2.2 Informe de costos de representación del señor Federico Chacón Loiza y Juan Gabriel García Rodríguez en el Foro REGULATEL, referente a la realización de la 28° Asamblea Plenaria del REGULATEL y la Cumbre REGULATEL-ASIET-COMTELCA.**

A continuación, la Presidencia hace del conocimiento del Consejo el informe presentado por la Dirección General de Operaciones por medio del oficio 10581-SUTEL-DGO-2025 en atención al acuerdo 009-058-2025 referente a la participación de la 28° Asamblea Plenaria del REGULATEL y la Cumbre REGULATEL-ASIET-COMTELCA. -----

**10 de noviembre del 2025  
SESIÓN EXTRAORDINARIA 064-2025**

De inmediato la exposición del tema.-----

**"Emmanuel Rodríguez:** El siguiente es el informe 10581-SUTEL-DGO-2025, que se presenta en atención del acuerdo 009-058-2025, es igual, sobre estimación de costos para la representación de don Federico Chacón, Presidente del Consejo y Juan Gabriel García, Jefe de la Dirección General de Mercados, para que participen en el Foro de Regulatel. ---

Sería la edición 28° de la Asamblea Plenaria, las cuales se llevarán a cabo de forma presencial en Punta Cana, República Dominicana, el 11 y 12 de diciembre del 2025. En este caso, la SUTEL deberá cubrir los siguientes costos: tiquete aéreo ida y vuelta, hospedaje, alimentación, imprevistos, transporte interno y externo y otros gastos menores.

En el caso de don Federico Chacón, los costos ascienden a \$1.961.20, corresponde a ₡1.015.901.60 al tipo de cambio de la estimación.-----

En el caso de don Federico, los costos asociados a su participación deben ser cargados a las 3 fuentes de financiamiento, Regulación, Espectro y FONATEL, de conformidad con la metodología de costos.-----

En el caso de Juan Gabriel, los costos ascienden a \$1.838.80, corresponde a ₡952.498.40 al tipo de cambio de la estimación.-----

En el caso de Juan Gabriel los costos deben ser cargados únicamente a la fuente de financiamiento de Regulación, correspondiente a la Dirección General de Mercados, de conformidad con la metodología de costos.-----

En este caso, ya se dispone del contenido presupuestario necesario, según se detalla en las certificaciones, 3324-3325-3326-3327, emitidas por la Unidad de Finanzas.-----

En las representaciones con destino al continente americano se contempla un día de viaje para llegar al evento y un día de regreso. -----

**10 de noviembre del 2025  
SESIÓN EXTRAORDINARIA 064-2025**

*Para los efectos correspondientes, se estaría definiendo el día de salida 10 de diciembre y el regreso 13 de diciembre.* -----

*Se solicita dar por recibido el oficio 10581-SUTEL-DGO-2025, sobre la aprobación de la estimación de los costos, así como la activación de cualquier acción administrativa que se desprenda para poder adquirir los tiquetes aéreos y la gestión de viáticos.* -----

*No sé si tienen dudas o consultas con respecto a esto en específico.* -----

**Federico Chacón:** *Si no hay consultas de parte de doña Cinthya o don Carlos, lo sometemos a votación también con el acuerdo que sea en firme, en firme, don Emmanuel, muy amable.* -----

*Muchas gracias y con esto terminamos la sesión, era para estos 2 puntos, que era importante tramitarlos para que den tiempo de realizar la contratación correspondiente.*

*Terminamos la sesión al ser las 9 horas y 17 minutos de la mañana”.* -----

**ACUERDO 003-064-2025**

**CONSIDERANDO QUE:**

- I Mediante correo electrónico (NI-10392-2025) de la Sra. Mariana Sarmiento Argüello, Coordinadora de Relaciones con Grupos de Valor de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) de Colombia en su condición como Secretaria Ejecutiva del Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones (REGULATEL), se informó a la SUTEL sobre la realización de la 28° Asamblea Plenaria del REGULATEL y la Cumbre REGULATEL-Asiet-Comtelca, las cuales se llevarán a cabo de forma presencial en Punta Cana, República Dominicana el 11 y 12 de diciembre de 2025. -----
- II El objetivo del Foro es reflexionar sobre los retos compartidos del ecosistema digital y proyectar las prioridades estratégicas del Foro para el próximo año. -----

**10 de noviembre del 2025  
SESIÓN EXTRAORDINARIA 064-2025**

- III Dada la temática de la Cumbre REGULATEL-Asiet-Comtelca y particularmente del perfil de participación requerido para el Panel 1: “Regulación inteligente para habilitar el despliegue de 5G y tecnologías emergentes”, que abordará el análisis sobre cómo marcos regulatorios flexibles, incentivos adecuados y esquemas fiscales eficientes pueden acelerar el despliegue de redes 5G y tecnologías asociadas, impulsando la innovación, la competencia y la sostenibilidad de inversiones, se considera oportuna la participación del Sr. Federico Chacón Loaiza, Presidente del Consejo de la SUTEL, en la actividad indicada. -----
- IV Actualmente la SUTEL se encuentra dentro del Grupo de trabajo de Indicadores de telecomunicaciones y tiene a su cargo el Proyecto de indicadores del mercado mayorista del sector telecomunicaciones, cuyo objetivo está centrado en la recopilación de Indicadores del mercado mayorista de telecomunicaciones de los países que integran el REGULATEL. -----
- V De acuerdo con el plan de acción establecido en el Grupo de Trabajo de Indicadores de telecomunicaciones del REGULATEL, la SUTEL deberá presentar los resultados del Proyecto de indicadores del mercado mayorista del sector de telecomunicaciones en la próxima Asamblea Plenaria, para lo cual se sugiere la participación del funcionario Juan Gabriel García Rodríguez, Jefe de la Dirección General de Mercados, a efecto de que pueda efectuar dicha labor, dado su conocimiento sobre el tema y el seguimiento brindado. -----
- VI Se considera de relevancia la participación de la SUTEL en la Asamblea Plenaria de REGULATEL, por cuanto dicha actividad permite el intercambio de experiencias, conocimientos y buenas prácticas entre los organismos reguladores de la región, en un contexto de cooperación y fortalecimiento institucional, cuyos alcances son de beneficio para el usuario final de las telecomunicaciones.-----

**10 de noviembre del 2025  
SESIÓN EXTRAORDINARIA 064-2025**

- VII Dado lo anterior, mediante acuerdo 009-058-2025 se instruye a la Unidad de Recursos Humanos a realizar la estimación de los costos correspondientes para que sean presentados ante el Consejo Sutel. -----
- VIII Mediante oficio 10581-SUTEL-DGO-2025 del 06 de noviembre del 2025, la Unidad de Recursos Humanos atiende lo requerido mediante acuerdo 009-058-2025, sobre la estimación de costos de participación del Foro REGULATEL referente a la realización de la 28°Asamblea Plenaria del REGULATEL y la Cumbre REGULATEL-Asiet-Comtelca, las cuales se llevarán a cabo de forma presencial en Punta Cana, República Dominicana el 11 y 12 de diciembre de 2025. -----
- IX En virtud de la solicitud de representación del señor Federico Chacón Loaiza, se hace necesario convocar a la señora Ana Rodríguez Zamora, Miembro Suplente del Consejo, para que durante las fechas antes indicadas sustituya al señor Chacón Loaiza dada la ausencia por representación.-----
- X Dada la suplencia de la señora Rodríguez Zamora durante dicho periodo, se hace necesario nombrar a la persona que supla a la señora Rodríguez Zamora como Jefe de la Unidad de Investigación y Concentraciones de la Dirección General de Competencia.-----
- XI El artículo 2 del Reglamento Autónomo de las relaciones de servicio entre la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, su órgano descentrado y sus funcionarios (RAS) establece que “*Serán aplicables a los(as) funcionarios(as), las normas atinentes a la función pública contenidas en la Constitución Política, en la Ley General de la Administración Pública, en la Ley 7593 y su reglamento y, en el presente reglamento. (...)*”. -----
- XII El artículo 95 de la Ley General de la Administración Pública, Ley 6227, establece que las ausencias temporales de un servidor podrán ser suplidas por el superior jerárquico inmediato o por el suplente que se nombre, en caso de que el primero no quisiera hacer la suplencia. Dicha norma legal señala que el nombramiento puede ser -----

**10 de noviembre del 2025  
SESIÓN EXTRAORDINARIA 064-2025**

efectuado libremente, en caso de que la plaza no esté cubierta por el régimen especial del Servicio Civil. -----

- XIII Adicionalmente, el artículo 96 de la Ley 6227 citada establece que el suplente sustituirá al titular para todo efecto legal, sin subordinación y ejercerá las competencias del Órgano con la plenitud de los poderes y deberes que la mismas contienen, así mismo, su nombramiento se hará siempre dejando a salvo la potestad de nombrar un nuevo titular, sin responsabilidad alguna para la Administración. -----
- XIV En el pasado, se ha designado a la funcionaria Karla Mejías Jiménez, Profesional de la Unidad de Investigación y Concentraciones de la Dirección General de Competencia, para sustituir a la señora Rodríguez Zamora, dado que la funcionaria cumple con los requisitos para llevar a cabo dicha suplencia.-----
- XV Se ha verificado que se dispone del contenido presupuestario correspondiente para proceder con la suplencia, en atención a lo establecido en el Capítulo XII, Financiamiento, artículo 82, de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos 7593, que dispone que esta Autoridad estará sujeta al cumplimiento de los principios establecidos en el título II de la Ley de Administración Financiera de la República 8131, artículo 5, numeral f).-----
- XVI El nombramiento entra a regir a partir de la fecha en que rige el permiso por la ausencia del titular de la plaza de Jefe de la Unidad de Investigación y Concentraciones de la Dirección General de Competencia. -----

En virtud de los anteriores antecedentes y considerandos, -----

**EL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES RESUELVE:**

1. Dar por recibido el oficio 10581-SUTEL-DGO-2025 del 06 de noviembre del 2025, la Unidad de Recursos Humanos atiende lo requerido mediante acuerdo 009-058-2025, sobre la estimación de costos de participación del señor Federico Chacón Loaiza y Juan Gabriel García Rodríguez en el Foro REGULATEL referente a la realización de

**10 de noviembre del 2025**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA 064-2025**

la 28° Asamblea Plenaria del REGULATEL y la Cumbre REGULATEL-Asiet-Comtelca, las cuales se llevarán a cabo de forma presencial en Punta Cana, República Dominicana el 11 y 12 de diciembre de 2025. -----

2. Autorizar la participación de los señores Federico Chacón y Juan Gabriel García, en la actividad indicada en el numeral anterior.-----
3. Autorizar a la Dirección General de Operaciones a cubrir los gastos relacionados con la participación del funcionario en el evento mencionado. Los gastos se ajustarán a los criterios estipulados por la Contraloría General de la República en el artículo 35 del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios Públicos, se aclara que el monto del tiquete aéreo que aparece en el cuadro respectivo es únicamente un estimado que puede sufrir variaciones, ya que el costo final lo tendría la Unidad de Proveeduría cuando realice los trámites de compra de este. Se remite la estimación de costos respectiva: -----

<b>Federico Chacón Loaiza</b>		
Rep Dominicana (Según tabla de viáticos de la Contraloría General de la República: \$243)	TC:	518,00
Descripción de Gastos Asociados	Dólares	Colones
Inscripción	-	-
Boleto Aéreo	785,00	406 630,00
Viáticos	826,20	427 971,60
Imprevistos (monto fijo)	100,00	51 800,00

**10 de noviembre del 2025**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA 064-2025**

Transporte interno (\$100) y externo (\$150)	250,00	129 500,00
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>1 961,20</b>	<b>1 015 901,60</b>

<b>Juan Gabriel García Rodríguez</b>		
Descripción de Gastos Asociados	Dólares	Colones
Rep Dominicana (Según tabla de viáticos de la Contraloría General de la República: \$207)	TC:	518,00
Inscripción	-	-
Boleto Aéreo	785,00	406 630,00
Viáticos	703,80	364 568,40
Imprevistos (monto fijo)	100,00	51 800,00
Transporte interno (\$100) y externo (\$150)	250,00	129 500,00
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>1 838,80</b>	<b>952 498,40</b>

4. Establecer que la Sutel asumirá los siguientes costos: -----

**10 de noviembre del 2025**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA 064-2025**

- Tiquete aéreo ida y vuelta (incluyendo seguro viajero). -----
  - Hospedaje-----
  - Alimentación.-----
  - Imprevistos.-----
  - Transporte interno y externo.-----
  - Otros gastos menores (según artículo 35 del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios públicos). -----
5. Indicar a los funcionarios que cualquier gasto adicional debe ser cubierto por su cuenta. -----
  6. Indicar que en las representaciones con destino en el continente americano se contempla 1 día de viaje para llegar al evento a tiempo y un día para regresar, dado lo anterior, para los efectos correspondientes, se define como día de salida el 10 de diciembre y el de regreso el 13 de diciembre del 2025. -----
  7. Los costos asociados a la participación del señor Federico Chacón deberán ser cargados a las 3 fuentes de financiamiento (regulación, espectro y FONATEL) correspondiente al Consejo Sutel, de conformidad con la metodología de costos, se dispone del contenido presupuestario necesario según la certificación adjunta. -----
  8. Los costos asociados a la participación del señor Juan Gabriel García, deberán ser cargados a la fuente de financiamiento de Regulación correspondiente a la Dirección General de Mercados, de conformidad con la metodología de costos, se dispone del contenido presupuestario necesario según la certificación adjunta. -----
  9. Autorizar a la Unidad de Proveeduría a realizar los trámites correspondientes para la compra del tiquete aéreo respectivo y seguro viajero, de conformidad con lo indicado en los párrafos anteriores, tomando en cuenta que los costos que aparecen en el cuadro anterior se encuentran sujetos a variaciones. -----
  10. Aprobar el siguiente itinerario para la compra del boleto aéreo, tomando en consideración que la información contenida en este apartado es una referencia que -----

**10 de noviembre del 2025**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA 064-2025**

constituye un insumo para la Unidad de Proveeduría y Servicios Generales, siempre y cuando se cumpla con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de Viáticos de la Contraloría General de la República, tomando en cuenta todos los factores que incidan en el costo, como lo pueden ser horas de espera en aeropuertos, entre otros.

FECHA DE SALIDA	10 de diciembre del 2025
HORA DE SALIDA	Mañana
FECHA DE REGRESO	13 de diciembre del 2025
HORA DE REGRESO	Tarde
LUGAR DE DESTINO	Punta Cana, República Dominicana
NOMBRE COMPLETO DEL PASAJERO COMO APARECE EN EL PASAPORTE	Federico Chacón Loaiza Juan Gabriel García Rodríguez
NUMERO DE ACUERDO	003-064-2025
OBSERVACIONES	

11. Establecer que los impuestos de salida de Costa Rica no serán cubiertos por la Superintendencia de Telecomunicaciones. En caso de que los funcionarios lo consideren necesario, podrá gestionar el trámite del pasaporte de servicios a través de la Cancillería del Gobierno de la República, el cual está disponible para todos los funcionarios públicos. -----
12. Establecer que corresponde a los funcionarios realizar las gestiones necesarias para la solicitud de anticipo de viáticos ante el Área de Finanzas de la Dirección General de Operaciones, así como también la tramitación de las respectivas inscripciones a la actividad. -----

**10 de noviembre del 2025  
SESIÓN EXTRAORDINARIA 064-2025**

13. Establecer que los funcionarios deberán presentar un informe escrito de su participación en dicha representación a la Unidad de Recursos Humanos, mismo que debe notificar por medio de gestión documental, adjuntar el material provisto y realizar la transmisión de conocimientos (información), de conformidad con lo indicado en el Reglamento de Capacitación vigente.-----
14. Dejar establecido que durante el periodo de ausencia del señor Federico Chacón Loaiza, se deberá convocar a la señora Ana Rodríguez Zamora, en su calidad de Miembro Suplente del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, del 10 al 13 de diciembre del 2025 ambos inclusive, razón por la cual corresponde el pago de dietas, de conformidad con lo establecido en el “Procedimiento para pagar las dietas al Miembro suplente”, aprobado mediante acuerdo 021-038-2010, del acta de la sesión 038-2010, celebrada el 21 de julio del 2010, que establece: *“Para el caso de ausencia por motivo de viaje, para el cálculo del periodo se incluirá el día de partida y el día de regreso del miembro titular del Consejo, sin considerar si son sábados, domingos o días feriados”*.-----
15. Establecer que en caso de reintegrarse el Miembro Titular antes de la fecha prevista, ello constituirá una causa de cese para la actuación del Miembro Suplente, sin responsabilidad alguna para esta Superintendencia. -----
16. Aprobar el nombramiento por sustitución temporal mediante recargo de funciones de Karla Mejías Jiménez, cédula 2-0541-0957 en la plaza código 62317, clase Profesional Jefe, cargo Jefa Unidad de Competencia – Investigaciones y Concentraciones, por ausencia del titular de la plaza, la señora Ana Eugenia Rodríguez Zamora, debido a la sustitución como Miembro Suplente, del 10 al 13 de diciembre del 2025. -----
17. Solicitar a la Dirección General de Competencia que presente la certificación de contenido presupuestario o gestione las modificaciones de presupuesto previo al inicio de la fecha del recargo de funciones, para que la Unidad de Recursos Humanos lleve -----

**10 de noviembre del 2025  
SESIÓN EXTRAORDINARIA 064-2025**

a cabo el trámite respectivo, en caso de que corresponda ajuste salarial a la funcionaria Mejías Jiménez, conforme con las condiciones vigentes según el plazo de nombramiento y de acuerdo con lo dispuesto sobre el particular y las gestiones administrativas del permiso sin goce de salario de la señora Rodríguez Zamora en su plaza de Jefe de la Unidad de Investigación y Concentraciones de la Dirección General de Competencia. -----

18. Comunicar el presente acuerdo a la Dirección General de Competencia, Unidad de Recursos Humanos y a las funcionarias Ana Rodríguez Zamora y Karla Mejías Jiménez. -----

**ACUERDO FIRME**

**NOTIFIQUESE**

A las 09:17 horas se levanta la sesión, la cual cumplió a cabalidad con todas las disposiciones establecidas por el ordenamiento jurídico para la celebración de sesiones virtuales. Se mantuvo la conexión tanto en audio como en video, durante toda la sesión, de conformidad con la normativa vigente. -----

**CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES**

**LUIS ALBERTO CASCANTE ALVARADO**

**SECRETARIO DEL CONSEJO**

**FEDERICO CHACÓN LOAIZA**

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**